



**JUNTA DE ACLARACIONES**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. CAS-LP-024-2020 (COMPRANET LA-011L5X001-E36-2020), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DEL MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES”**

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:00 horas, del 29 de mayo de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Técnica, la representante del Área de Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la licitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante Reglamento) y de conformidad con lo previsto en la Fracción III, numeral 7, de la Convocatoria.

1

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones mediante oficio No. DIA-426/2020, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan enviado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet y cuyas preguntas se hayan recibido en el plazo otorgado al efecto.

El Subcoordinador de Adquisiciones, informó que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaraciones a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de la siguiente empresa:

No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de preguntas
1	Sepiver, S.A. de C.V.	CompraNet	4
2	Corporativo Caner de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	CompraNet	5
3	Operadora de Alimentos Industriales Teka S.A. de C.V.	CompraNet	8

*(Handwritten signatures in blue ink)*





No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de preguntas
4	Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V.	CompraNet	8
5	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	CompraNet	4

Se presenta a continuación pantalla de CompraNet:

Procedimiento : 1008094 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP E

Expediente: 2110909 - Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 03/06/2020 10:00:00 AM

Administr... Monitoreo... Grupo de... Fallo Mensajes Unidad Comproadora / Lot...

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SEPVER SA DE CV	23/06/2020 02:50 AM	Junta de aclaraciones	23/06/2020 10:55 AM	23/06/2020 10:55 AM	
2 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	27/06/2020 11:43 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	28/06/2020 10:55 AM	28/06/2020 10:55 AM	
3 COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL S DE RL DE CV	27/06/2020 08:10 PM	Preguntas a las bases	27/06/2020 08:17 PM	27/06/2020 08:17 PM	
4 OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA SA DE CV	27/06/2020 08:45 PM	Preguntas junta de aclaraciones correctas	27/06/2020 08:03 PM	27/06/2020 08:03 PM	
6 OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA SA DE CV	27/06/2020 04:59 PM	Preguntas junta de aclaraciones	27/06/2020 07:59 PM	27/06/2020 07:59 PM	
6 CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	27/06/2020 02:59 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	27/06/2020 07:59 PM	27/06/2020 07:59 PM	
7 SEPVER SA DE CV	27/06/2020 12:55 AM	PREGUNTA JUNTA ACLARACIONES	27/06/2020 07:44 PM	27/06/2020 07:44 PM	
8 SEPVER SA DE CV	27/06/2020 12:54 AM	OPICIO DE INTERES	27/06/2020 07:44 PM	27/06/2020 07:44 PM	

Total 8

Página 1 de 1

2

El funcionario que preside el acto dio lectura a las solicitudes de aclaraciones a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante como se indica a continuación:

*[Handwritten signatures in blue ink]*

2020  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA PATRIA



**PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEPIVER, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 4, página 25.

Debido a la contingencia ocasionada por el virus SARS-Cov2 (covid-19) la Dirección General de Seguridad Privada, mantuvo su dependencia abierta al público hasta el día 20 de marzo de 2020, posteriormente las instalaciones han permanecido cerradas y tampoco hay atención vía telefónica. Derivado de lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita presentar autorización federal con ámbito en todo el territorio nacional, con vigencia del 23 de marzo de 2019, al 23 de marzo 2020, en el cual se incluyen el Estado de México, la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca, así como, el Acuerdo donde consta que la revalidación estaba en trámite final, y documentación consistente en el Acuerdo de Suspensión, Plazos y Términos, emitido por la propia DGSP, así mismo, presentar una carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicados se entregará la autorización que ampara hasta el año 2021 una vez que la dependencia termine su periodo de suspensión, lo anterior, para poder acreditar lo solicitado en el documento 1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 4, y para no limitar la libre participación y concurrencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que entiende la situación que está sufriendo el país por causas de la Pandemia, sin embargo, por el hecho de que la convocante incurriría en falta, no es posible aceptar su solicitud, además también es improcedente, debido a que se trata de una petición para modificar la convocatoria.**

3

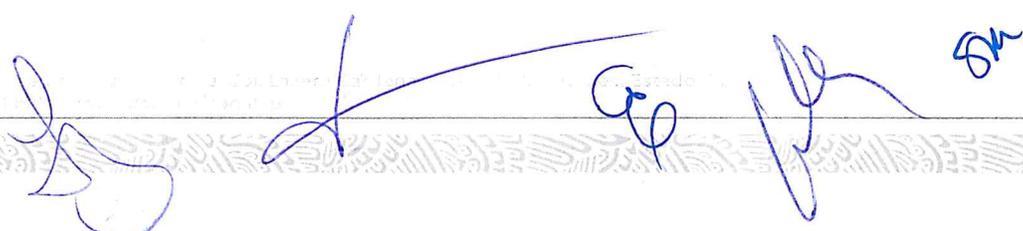
**Pregunta No. 2.-** Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare cuál es el número correcto de elementos a requerir, ya que en el formato económico, el formato 1 se requieren 35 elementos y en el formato 2 se requieren 79 elementos, sin embargo, dentro del Anexo 1 en las especificaciones técnicas por el total de conceptos requieren la cantidad de 193.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que los elementos requeridos son 193, sin embargo se deberá de cotizar de acuerdo al FORMATO A.1, FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

**Pregunta No. 3.-** DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 8, página 26.

Solicitamos a la convocante que en este requisito no sea necesario para la comprobación de las oficinas en el Estado de México, Ciudad de México y Oaxaca, el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que las sucursales no fungen como domicilio fiscal, asimismo, que el comprobante de domicilio y el contrato de arrendamiento dan por hecho que se cuenta con la acreditación de las mismas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.




Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:** La convocante manifiesta que no se acepta, cualquier empresa puede dar de alta una dirección en otro lugar como sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, independientemente del Domicilio Fiscal en donde se encuentre la oficina matriz, o en su caso puede optar por el convenio de participación conjunta siempre y cuando dicho convenio esté debidamente integrado de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento.

Asimismo no solamente se busca que la licitante tenga su domicilio fiscal y compruebe el mismo, sino también, que la autoridad hacendaria tenga conocimiento de sus establecimientos en los que desempeñará parte de su actividad económica; máxime, si arrienda los establecimientos o sucursales y se tiene la obligación de cumplir con pagos de impuestos.

Además de que con ello proporcionar certeza a la prestataria y a sus propios empleados del prestador de servicio, a quienes podrán dar una respuesta inmediata en asuntos de su relación laboral, evitando que ellos se trasladen a diversa entidad federativa en donde no se encuentre su domicilio fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, es improcedente lo aquí solicitado por el licitante, toda vez, que se trata de una petición para modificar las bases; en consecuencia, el licitante debe ajustarse a lo solicitado en las bases, específicamente en el apartado denominado "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES", a), Contenido de la propuesta técnica, numeral 8.

4

**Pregunta No. 4.-** EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES. Favor de aclarar la convocante si para dar cabal cumplimiento al requisito i.a.3. Dominio de herramientas, se deberá anexar el currículum del personal a presentar.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La convocante manifiesta que deberá de integrar el CUIP con adscripción federal y/o estatal de por lo menos 8 personas; constancia de estudios y curriculum de ochenta o más elementos propuestos para obtener los puntos que se mencionan.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** En relación al numeral ia) capacidad del licitante pág. 29 solicitan:

El licitante deberá presentar cuando menos 5 Cédulas Profesionales y/o Títulos profesionales de las áreas económico - administrativas, acompañadas de su respectiva curricular del personal que realiza funciones administrativas, legales, gerenciales legales o contables los deberán estar incluidos en el organigrama de la empresa





Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita 5 cédulas profesionales y/o títulos en áreas económico-administrativas ya que de no ser titulados no afecta la solvencia del servicio ya que este lo realizan los guardias y no el personal administrativo sin importar si es por puntos y porcentajes, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

**Respuesta: La convocante le indica que este procedimiento de licitación está sustentado en una evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que se pretende contratar un servicio de calidad y en regla en cuanto a permisos, obligaciones sociales y fiscales, asimismo los requisitos que se están solicitando, están dentro de la estructura del acuerdo que se indica.**

**En la presente convocatoria se procura obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

**Si bien es cierto, la actividad sustantiva de la prestación de servicio que se requiere es proporcionada por vigilantes; también lo es que a cargo de éstos, no pueden estar las funciones económico administrativas de la empresa licitante, pues ante el eventual requerimiento, citación o comparecencia que le realicen las autoridades Fiscales, Laborales y/o Judiciales, se requiere la licencia para ese ejercicio profesional. En el entendido, de que el requisito al que se refiere en esta apartado, obedece a una condición de calidad, además de ser un aspecto que la convocante ha considerado necesario para determinar el objeto y alcance de la contratación.**

5

**El licitante debe tener en cuenta, que las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no podrán ser negociadas y son las mismas para todos los participantes**

**Pregunta No. 2.-** En relación al numeral ia2 capacidad del licitante pág. 29 solicitan:  
El licitante deberá presentar constancias actualizadas expedidas por institución reconocida con validez oficial, en las que se indique alguna de las materias específicas que se detallan en el Anexo 1, mediante formato DC-3 y DC-4.

Debido a la contingencia por COVID-19 la STPS no esta tramitando las constancias DC-4 y por ende las DC-3 por lo que no se pueden tener constancias actualizadas al menos por estos meses del año.  
¿Solicitamos a la convocante se pronuncie al respecto?

**Respuesta: La convocante manifiesta que para la prestación en particular del servicio de vigilancia, es responsabilidad de las empresas que se dedican a este giro la capacitación constante de su personal, por tal motivo, es improcedente. Por lo que deberá ceñirse a lo publicado en las bases específicamente en el apartado ia, 2, capacidad del licitante.**

**Pregunta No. 3.-** En relación al numeral ia3 dominio de herramientas pág. 30 solicitan:

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Asimismo, el licitante deberá presentar constancias DC-5 y acuses de recibido de al menos 5 agentes capacitadores externos autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita 5 constancias DC-5 ya que el que sea 1 o 5 no afecta la solvencia en la prestación del servicio aun siendo por puntos y porcentajes, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

**Respuesta: La convocante le indica que este procedimiento de licitación está sustentado en una evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que se pretende contratar un servicio de calidad, para este caso en particular se le están considerando puntos a los proveedores que coticen desde un capacitador externo hasta cinco, por lo que en ningún momento se distingue que exista un "Candado" que limite la participación como usted lo menciona.**

Además, tomando en consideración el tiempo y horarios, así como el número de elementos que se contrataran, sería inverosímil, que un solo capacitador pudiera habilitar a tal número de receptores, sin que para ello no tuviera que faltar a las reglas más fundamentales de la pedagogía y de la enseñanza.

**Pregunta No. 4.-** En relación al numeral ia3 competencia o habilidades en el trabajo pág. 30 solicitan: Presentar Carta de No Antecedentes Penales de cada uno de los elementos de la plantilla de personal de vigilancia que presento, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones

6

Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita Carta de No Antecedentes Penales de cada uno de los elementos de la plantilla de personal de vigilancia ya que en la mayoría de los casos se contrata al personal de la empresa anterior aunado a que la SCC no está trabajando por la contingencia por COVID 19, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

**Respuesta: La convocante le indica que La documental que se requiere, obedece a lo previsto por el artículo 28 de la Ley Federal de Seguridad Privada, siendo éste, no solo un requisito de ley, sino un requisito que acata a una condición de calidad, asimismo, este procedimiento de licitación está sustentado en una evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que se pretende contratar un servicio de calidad, para este caso en particular se le aclara que se les está solicitando la carta de antecedentes no penales de la plantilla de personal con el que cuentan, no del que pretenden contratar, asimismo, derivado de las características específicas del servicio es indispensable contar con este requisito.**

*(Handwritten signatures in blue ink)*





**Pregunta No. 5.-** En relación al numeral i.b.2 capacidad de equipamiento pág. 33 solicitan:

1. El licitante deberá acreditar la propiedad o el arrendamiento de los vehículos los cuales deberán ser modelo 2018 o superior, para ello deberán presentar copia legible facturas, o contrato de arrendamiento, fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa. Acredita con 6 o más vehículos

2.- Deberá presentar copia legible de contrato con proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos (comprobable con factura de pagos), lo anterior para en su caso verificar el patrullaje entre los planteles, el Almacén, las oficinas del CONALEP y sus oficinas administrativas.

Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita 6 o más vehículos y copia legible de contrato con un proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos, si lo que está licitando y solicitando un servicio de seguridad y vigilancia en oficinas almacén general y planteles en la CDMX y OAXACA por lo que no tener los 6 vehículos o a la empresa de GPS no afecta la solvencia del servicio porque no se está licitando un servicio de escolta o traslado de valores, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

**Respuesta:** La convocante le indica que este procedimiento de licitación está sustentado en una evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que se pretende contratar un servicio de calidad, como es de su conocimiento los vehículos utilitarios como son las patrullas sufren un desgaste y deterioro prematuro, por lo que está convocante requiere que los vehículos sean seminuevos (del modelo que se solicita o más reciente) para cumplir con su objeto, asimismo, referente al servicio GPS que se menciona, éste servicio ayudará a verificar que se cumpla con el patrullaje que se pretende llevar a cabo a los planteles, resaltando así la presencia de la fuerza de la empresa contratada, para disuadir cualquier posible atentado contra las instalaciones del CONALEP.

El número de vehículos utilitarios se debe a lo señalado en la TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES, en el apartado i. b. 2., capacidad del equipamiento, además de tratarse de tres diversas entidades federativas, en las que el prestatario (CONALEP) debe tener la certeza y registro de que existe una supervisión presencial efectiva, además, de que la empresa que proporciona el sistemas de posicionamiento global (GPS), y la que lo recibe, tienen la suficiente experiencia en el uso, de ahí la necesidad de demostrar al menos dos años, lo que se acreditará con la documentación requerida.

En el entendido, de que el requisito al que se refiere en este apartado, obedece a una condición de calidad, además de ser un aspecto que la convocante ha considerado necesario para determinar el objeto y alcance de la contratación.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**El licitante debe tener en cuenta, que las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no podrán ser negociadas; por lo que se debe estar a lo requerido en el apartado i. b. 2., capacidad de equipamiento, de la presente convocatoria.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA S.A. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** Página 22, Numeral o Punto específico 10.- Las indicaciones relativas a la firma del contrato.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

¿Es correcta mi apreciación que por tratarse de un procedimiento para la prestación de un servicio, como lo es el de vigilancia, y no, un procedimiento para la adquisición de bienes, NO APLICARÁ, la presentación de la carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que la solicitud de la “CARTA SOBRE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y CALIDAD DE LOS SERVICIO”, encuentra su justificación y se relaciona con la cualidad del servicio a proporcionar, ya que si bien es cierto, se trata de una prestación de un servicio, en éste se involucra equipo propio de la seguridad privada, tales como: uniformes, radios o teléfonos celular para comunicación interna y externa, detectores de metales, vehículos utilitarios, gas lacrimógeno, bastones policiales (PR-24), fornituras y otros aditamentos complementarios al uniforme; todos los anteriores, deben ser, siempre, funcionales en razón de la propia naturaleza del servicio.**

8

**De similar forma, los elementos que han de prestar el servicio deben cumplir con las cualidades que para ello les exige la Ley Federal de Seguridad Privada, y no solamente la capacitación y adiestramiento, la que quedara de manifiesto con los formatos DC-3.**

**En conclusión, la carta que se requiere debe ser elaborada refiriéndose al servicio que se pretende contratar y cumpliendo con los términos exigidos para su otorgamiento.**

**Pregunta No. 2.-** Página 25, Numeral o Punto específico 1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

a) Contenido de la propuesta técnica:  
Número 6

Es correcta mi apreciación que no es obligación de las empresas de seguridad privada, como único patrón el hacer dicho registro, en razón de que al ser un ente privado nos regimos bajo los lineamientos de la ley Federal del Trabajo que permite la relación de Trabajo a través de contratos de trabajo individuales, por lo que dicho requisito no aplica, lo anterior para no limitar la participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que se deberá de presentar la carta solicitada, para evitar un posible conflicto entre el CONALEP y los trabajadores del Licitante ganador, y se pretenda considerar al CONALEP como un patrón sustituto.**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**Asimismo referente a su apreciación de la limitación de la participación se trata de una apreciación subjetiva y generalizada, sin el sustento legal que pretende hacer valer; por otra parte no se limita la participación de los licitantes. Por lo tanto deberá ajustarse a lo referido en las base del licitación.**

**Pregunta No. 2.-** Página 26, Numeral o Punto específico 1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

a) Contenido de la propuesta técnica:  
Numeral 8

Se solicita amablemente a la convocante considere admitir para la presentación de la propuesta, carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados se presentará fotografía y comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento con el fin de acreditar que se cuenta con una oficina representativa en caso de respuesta inmediata, o bien, solicitamos considere que se presente al menos de dos entidades dicha información, con el fin de no limitar la participación de los licitantes que no tenemos presencia en todos los estados del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que no se acepta su propuesta, el proceso de licitación da como opción la participación conjunta que puede servir como alternativa para cumplir con este requisito, siempre y cuando dicho convenio esté debidamente integrado de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento.**

**Asimismo Se busca, no solamente que la empresa tenga arraigo en las diversas entidades federativas, además del conocimiento de sus respectivos entornos sociales; sino que efectivamente se encuentren, materialmente, instalados para proporcionar certeza a la prestataria de que se dará atención inmediata; así como a sus propios elementos, trabajadores del prestador de servicio.**

9

**Además es improcedente, debido a que se trata de una petición para modificar las bases, y que estas se apeguen a las posibilidades de TEKA S.A de C.V.; en consecuencia, el licitante debe ajustarse a lo solicitado en la convocatoria de licitación, específicamente en lo previsto en:**

**"1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, Contenido de la propuesta técnica, numeral 8**

**Pregunta No. 3.-** Página 30, Numeral o Punto específico 1.a.2 Competencia o habilidad en el trabajo. En razón de que al día de hoy nos encontramos en contingencia, y que, las dependencias han suspendido desde marzo sus actividades, resulta ser de imposible cumplimiento el presentar las cartas de no antecedentes penales con la vigencia que requiere, por lo que se solicita amplie el plazo de vigencia a 6 meses para poder dar cumplimiento a dicho requisito, con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes o bien, que se busque beneficiar a determinada empresa que sabia de tal requisito y previó la solicitud de las mismas para esta presentación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que no se acepta su propuesta, el procedimiento que se está llevando a cabo, está sustentado para su evaluación en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras**

*[Handwritten signatures in blue ink]*





**Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que no cumplir con algún requisito de los puntos y porcentajes, solo le restará los puntos que se mencionan para ese rubro en específico, por tal razón, no se limita la libre participación.**

**Asimismo, es improcedente, en virtud de que se trata de una petición de modificación a la convocatoria publicada.**

**Pregunta No. 4.-** Página 33, Numeral o Punto específico 1.b.2 Capacidad de equipamiento  
Se solicita amablemente a la convocante considere ampliar el tipo de modelo de vehículos a 2017, con el fin de no limitar la participación de los licitantes, en razón de que la antigüedad de 3 años de un vehículo anterior al año en curso garantiza la calidad con que se prestaría el servicio de vigilancia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que no se acepta su solicitud, como es de su conocimiento los vehículos utilitarios como son las patrullas sufren un desgaste y deterioro prematuro, por lo que está convocante requiere que los vehículos sean seminuevos (del modelo que se solicita o más recientes) para cumplir eficazmente con las tareas de patrullaje y apoyo encomendadas.**

**Pregunta No. 5.-** Página 33, Numeral o Punto específico 1.b.2 Capacidad de equipamiento  
Asimismo, se solicita amablemente a la convocante considere omitir el requisito de presentar el contrato de GPS, o bien, admita que se presente carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados se contratará dicho servicio para la ubicación de las unidades, en razón de que se trata un requisito ajeno al requerimiento y objeto del presente procedimiento de contratación y que el mismo debería ser de interés única y específicamente de los posibles proveedores para la localización de las unidades, pues este no garantiza ni tendría nada que ver con la correcta prestación del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

10

**Respuesta: La convocante manifiesta que es improcedente, toda vez que se trata de una petición para modificar las bases, y que estas se apeguen a las posibilidades, de TEKA S.A de C.V.; además de que dicho requisito no es ajeno a la naturaleza del servicio ha prestarse, toda vez que la seguridad privada será proporcionada a diversas instalaciones de esta dependencia y si garantiza con el monitoreo la cobertura del servicio. En consecuencia, el licitante debe ajustarse a lo solicitado en las bases, específicamente en lo previsto en:**

**2.- Deberá presentar copia legible de contrato con proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos, lo anterior para en su caso verificar el patrullaje entre los planteles, el Almacén, las oficinas del CONALEP y sus oficinas administrativas.**

**Pregunta No. 6.-** Página 62, Numeral o Punto específico Anexo No. 1 especificaciones técnicas. Numeral 8.

Se solicita amablemente a la convocante considere, para dar cumplimiento a lo solicitado en este apartado, que mi representada en caso de resultar adjudicada, presente gas pimienta, supliendo al gas lacrimógeno, toda vez que este último resulta agresivo y lesivo, pudiendo incurrir en delito, conforme a lo establecido en la ley.





Además de que no se encuentra dentro del equipo operativo de las empresas de seguridad privada, de conformidad con la Ley Federal de Seguridad Privada

**Respuesta: La convocante manifiesta que se acepta su solicitud, podrá incluir gas lacrimógeno o gas pimienta, siempre y cuando no esté caducado.**

**Pregunta No. 7.-** Página 64, Numeral o Punto específico Anexo No. 1 especificaciones técnicas. Numeral 9. Inciso e

¿Es correcta mi apreciación que se deberá presentar para el cumplimiento de manera bimestral la constancia de aportaciones y entero emitida por el INFONAVIT, misma en la que se manifieste que no se cuenta con créditos pendientes? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: la convocante manifiesta que es correcta su apreciación.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**

**Pregunta No. 1.-** Punto de las bases 1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio

Lugar: el servicio se prestará en las ubicaciones señaladas en el anexo no. 1 "especificaciones técnicas", partida única, conceptos 1, 2 y 3.

Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.

**Aclaración 1:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, los lugares donde se proporcionarán los servicios, así como la distribución del personal y equipo requerido para prestación de los servicios.

11

Lo anterior toda vez que las bases de la convocatoria no contienen dicha información, lo cual propicia una desventaja de mi representada acerca de las características y circunstancias en cómo se han de proveer los servicios.

**Respuesta: la convocante manifiesta que se agrega lo solicitado.**

**Anexo: Distribución de elementos**

**a) Cantidad de elementos, turnos y ubicación para el Concepto 1 (Oficinas Nacionales y Almacén General)**

Partida Única, Concepto 1. Oficinas Nacionales y Almacén General Estado de México					
Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
Oficinas Nacionales	Calle 16 de septiembre Nte. No. 147, Col. Lázaro	0	8	8	4 elementos de 24X24





Partida Única, Concepto 1. Oficinas Nacionales y Almacén General Estado de México					
Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
	Cárdenas, Metepec, Estado de México.				
Almacén General	Santiago Graff No. 105, Paque Industrial, Toluca, Estado de México	0	6	6	3 elementos de 24X24
		<b>0</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

**En total serán 14 elementos: 14 de 24x24**

**b) Cantidad de elementos, turnos y ubicación de las instalaciones correspondientes para el Concepto 2 (UCI y 27 Planteles Ciudad de México)**

Partida Única, Concepto 2. Oficinas Administrativas en la CDMX y sus 27 planteles					
Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
UODCDMX y U.C.I	Av. Azcapotzalco No. 58, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo	0	4	4	2 elementos de 24X24
Aeropuerto	Av. Acolhuacán s/n, Esq. Aztecas 3era. Secc., Col. Arenal, Alcaldía Venustiano Carranza	0	4	4	2 elementos de 24X24
Álvaro Obregón I	Prol. Av. 5 de mayo #615, Col. Lomas de Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Álvaro Obregón II	Av. Rómulo O' Farril s/n Esq. Calzada de las Águilas, Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
Aragón	Av. 599, Esq. Av. 604 s/n, Unidad Habit. San Juan de	1	4	5	1 elemento de 12X12

12

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Partida Única, Concepto 2. Oficinas Administrativas en la CDMX y sus 27 planteles**

Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
	Aragón 3°. Secc., Alcaldía Gustavo A. Madero				2 elementos de 24X24
Azcapotzalco	Cerrada Cecati N° 13, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Aztahuacán	Av. Plan de Ayala No. 395, Col. Santa María Aztahuacán, Alcaldía Iztapalapa	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Centro México-Canadá	Calle Macario Gaxiola s/n, Col. San Pedro Xalpa, Alcaldía Azcapotzalco	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Coyoacán	Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez s/n, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Comercio y Fomento Industrial	Av. Ojo de Agua s/n Esq. Oyamel, Col. San Bernabé Huayatla, Alcaldía Magdalena Contreras	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Gustavo A. Madero I	Carr. Tenayuca Chalmita s/n Unidad Infonavit el Arbolillo II, Col. Cuauhtepc Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Gustavo A. Madero II	Av. Eduardo Molina, Esq. Río de los Remedios s/n, Col. Juan González Romero, Del. Gustavo A. Madero	0	6	6	3 elementos de 24X24
Ing. José Antonio Padilla Segura III (antes Ticoman)	Calle la Borrasca s/n y Av. Acueducto de Guadalupe, Col. Acueducto de	2	4	6	2 elementos de 12X12 3 elementos de 24X24

13

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Partida Única, Concepto 2. Oficinas Administrativas en la CDMX y sus 27 planteles**

Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
	Guadalupe Sur, Alcaldía Gustavo A. Madero				
Iztacalco I	Calzada Ignacio Zaragoza 1060, Col. Pantitlán, Alcaldía Iztacalco	0	6	6	3 elementos de 24X24
Iztapalapa I	Av. Yucatán No. 25, Col. San Sebastián Tecoloxtitla, Alcaldía Iztapalapa	2	6	8	2 elementos de 12X12 3 elementos de 24X24
Iztapalapa II	Av. Antonio de León Loyola N° 147, Col. Telpalcates, Alcaldía Iztapalapa	1	6	7	1 elemento de 12X12 3 elementos de 24X24
Iztapalapa III	Nautla Esq. Ciruelos, Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa	1	6	7	1 elemento de 12X12 3 elementos de 24X24
Iztapalapa IV	Prolongación Aldama s/n, Col. el Molino, Alcaldía Iztapalapa	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
Iztapalapa V	Ahuehuetes s/n, Entre Encinos y Pirules, Col. Sta. Martha Acatitla, U. Habit.Solidaridad., Alcaldía Iztapalapa	1	6	7	1 elemento de 12X12 3 elementos de 24X24
Magdalena Contreras	Calle Durango # 17, Col. San Francisco, Alcaldía Magdalena Contreras	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Milpa Alta	Prol. Zaragoza s/n, Col. San Pablo Oztotepec, Alcaldía Milpa Alta	0	6	6	3 elementos de 24X24
Santa Fe (Cuajimalpa)	Av. Juárez esq. Av. 16 septiembre s/n, Col. Tinajas, Alcaldía Cuajimalpa	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24

14

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Partida Única, Concepto 2. Oficinas Administrativas en la CDMX y sus 27 planteles					
Inmueble y/o Plantel	Dirección	Elementos de 12x12	Elementos de 24x24	Total de elementos requeridos en el inmueble	Total de elementos que cubre por día
Tláhuac	Calle Mar de los Vapores s/n, Col. Ampliación, SELENE., Alcaldía Tláhuac	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Tlalpan I	Calle del Río N° 1, Col. Torriello Guerra, Alcaldía Tlalpan	1	4	5	1 elemento de 12X12 2 elementos de 24X24
Tlalpan II	Jesús Leucona N° 96, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan	0	6	6	3 elementos de 24X24
Venustiano Carranza I	Prolongación Yunque 33, Col. Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
Venustiano Carranza II	Tenochtitlán s/n Esq. Circunvalación, Col. Arenal 3ra. Secc., Alcaldía Venustiano Carranza	0	4	4	2 elementos de 24X24
Xochimilco	Calzada Xochimilco No. 5722, Col. Tepepan, Alcaldía Xochimilco	2	4	6	2 elementos de 12X12 2 elementos de 24X24
		<b>27</b>	<b>128</b>	<b>155</b>	<b>91</b>

15

**En total serán 155 elementos: 27 de 12x12 y 128 de 24x24.**

**Nota: Se notifica que los guardias de turnos de 12x12 laboraran según el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que laboraran de lunes a sábado, teniendo como descanso el día domingo.**

c) Cantidad de elementos, Turnos y Ubicación para el Concepto 3 (Oaxaca)

 Calle  
 Tel. 17







**2020**  
 LEONA VICARIO  
MANIFIESTA VALORES EN LA PRÁCTICA



<b>Partida Única, Concepto 3. Oficinas Administrativas en la Rep. Del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 planteles</b>					
<b>Inmueble y/o Plantel</b>	<b>Dirección</b>	<b>Elementos de 12x12</b>	<b>Elementos de 24x24</b>	<b>Total de elementos requeridos en el inmueble</b>	<b>Total de elementos que cubre por día</b>
Representación Estatal Oaxaca	Boulevard La Paz #207 Fraccionamiento Colinas de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P. 68020	0	2	2	1 elemento de 24X24
Huajuapán de León (Gral. Antonio de León)	Carretera Huajuapán - Tehuacán km. 7, C.P. 69090, Santiago Huajolotitlán, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Juchitán	Carr. Panamericana km. 582.5, Col. Mártires del 31 de julio, C.P. 70030, Juchitán, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Oaxaca	Av. Conalep 137, ex - Hacienda experimental San Antonio de la cal, C.P. 71236, Oaxaca, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Puerto Escondido	Av. 3a poniente 909, sector Juárez San Pedro Mixtepec, C.P. 71980, Pto. Escondido, Oax.	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Salina cruz	Prolongación playa abierta s/n, col. San Juan Miramar, C.P. 70680, Salina Cruz, Oax	1	2	3	1 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
Salina cruz (Nuevo Plantel)	Carretera federal km 185, parcela 361 z-4 p1/1 colonia la hacienda, Salina Cruz, Oax	1	2	3	1 elemento de 12x12 y 1 elemento de 24X24
Tuxtepec (Dr. Victor Bravo Ahuja)	Av. Principal del parque industrial s/n, col. Sumatra, C.P. 68445, Tuxtepec, Oax.	2	2	4	2 elemento de 12X12 1 elemento de 24X24
		<b>8</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>16</b>

16

**Total, de elementos en la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca son 24 elementos: 8 de 12x12 y 16 de 24x24.**



**Nota: Se notifica que los guardias de turnos de 12x12 laboraran según el artículo 69 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que laboraran de lunes a sábado, teniendo como descanso el día domingo.**

**Cabe aclarar que la información específica del servicio se detalla en el anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria de licitación.**

**Pregunta No. 2.-** Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

i.a.2 Competencia o habilidad en el trabajo

Presentar carta de no antecedentes penales de cada uno de los elementos de la plantilla de personal de vigilancia que presento, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

**Aclaración 2:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a la carta de no antecedentes penales, y que estas podrán ser expedidas por cualquier autoridad facultada para ello, independientemente de su nivel, es decir, federal, estatal o municipal.

**Respuesta: la convocante manifiesta que las cartas de no antecedentes penales, podrán ser expedidas por la autoridad Federal o Estatal, facultadas para ello, y deberán de presentarse con una antigüedad no mayor a 60 días naturales contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

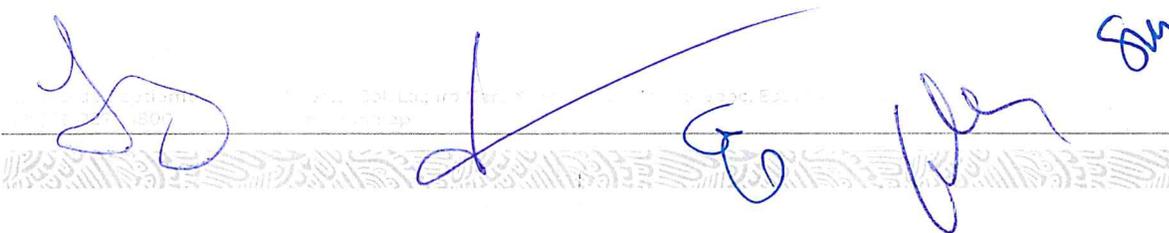
**Aclaración 3:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a la carta de no antecedentes penales, y que estas podrán tener cuando menos 1 año de vigencia. Lo anterior en virtud que no existe ninguna obligación legal que señale cual es la vigencia de las mismas, y en segundo lugar toda vez que debido a la declaración de emergencia sanitaria por el Consejo de Salubridad General que reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID19) en México, las autoridades administrativas encargadas de expedir las cartas solicitadas, suspendieron sus actividades a partir del día 23 de marzo de 2020, mismas que a la fecha no se han reiniciado.

17

Por lo tanto, es imposible jurídica y materialmente que algún licitante pueda contar con las cartas de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a 60 días naturales.

**Respuesta: Es improcedente. Tomando en consideración que las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no pueden ser negociadas, el licitante debe estar a lo requerido en el apartado i.a.2, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO, página 30 de la presente convocatoria; de lo contrario, la convocatoria se estaría modificando a favor de COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL S DE R.L. DE C.V., favoreciéndola e impidiendo la libre participación.**

**Aclaración 4:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a la carta de no antecedentes, y autorice a mi representada que para satisfacer este punto de las bases podrá exhibir un escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que una vez que las autoridades administrativas levanten la suspensión de actividades, tramitará y presentara ante la convocante dichas cartas de no antecedentes penales.



**2020**  
LEONA VICARIO

Lo anterior toda vez que es imposible jurídica y materialmente que algún licitante pueda contar con las cartas de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a 60 días naturales.

**Respuesta: La convocante manifiesta que es improcedente. El licitante debe tener en cuenta, que las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no podrán ser negociadas; por lo que se debe estar a lo requerido en el apartado i.a.2, COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.**

**Pregunta No. 3.-** Punto de las bases:

"Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

La.3. Dominio de herramientas

El licitante deberá presentar CUIP (Cedula de Identificación Personal) expedida por la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaria de Gobernación o en su defecto de la extinta Secretaria de Seguridad Pública Federal, de cada una de las personas de las cuales se presentó currículum; así como del documento con la que acredita la relación laboral del mismo personal.

**Aclaración 5:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a las Cédulas de Identificación Personal, que para alcanzar la puntuación máxima de calificación deberá presentar la CUIP con adscripción federal y/o estatal de por lo menos 8 personas.

**Respuesta: la convocante manifiesta que el puntaje y porcentaje que al que se refiere, es el que efectivamente se asignara a quien cumpla con lo requerido, para mayor referencia, se le vuelve a transcribir:**

i.a.3.

**Dominio de herramientas**

**Para obtener el puntaje mínimo deberá presentar:**

<b>CUIP con adscripción federal y/o estatal de por lo menos 5 personas.</b>	<b>.64</b>
---	------------

**Y para obtener el puntaje máximo deberá presentar**

<b>CUIP con adscripción federal y/o estatal de por lo menos 8 personas.</b>	<b>.96</b>
---	------------

**Pregunta No. 4.-** Punto de las bases:

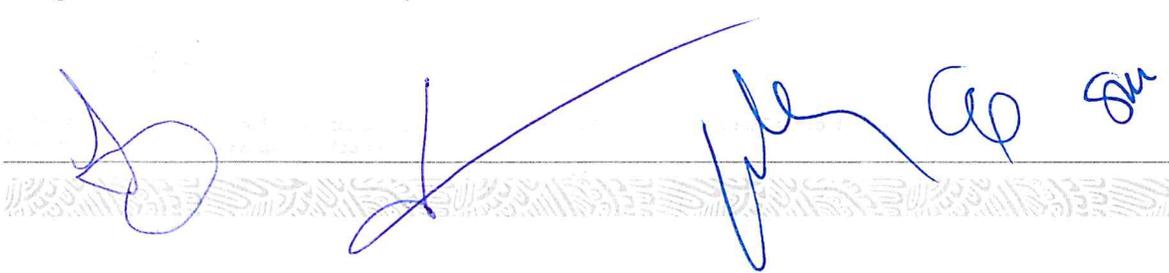
"Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

Lb.1. Capacidad de los recursos económicos:

Asimismo para adjudicarle los puntos que se mencionan los interesados deberán presentar en positivo la opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, del mes de abril.

**Aclaración 6:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a las opiniones de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, IMSS e IFNONAVIT, que estás podrán estar fechadas en los meses de abril, mayo o junio del presente año.

Lo anterior, toda vez que las bases de licitación no mencionan a que año deben corresponder dichos requisitos; asimismo, la convocante podrá tener información más reciente del cumplimiento de las obligaciones referentes a las opiniones señaladas.




**Respuesta: La convocante manifiesta que en virtud de que el presente procedimiento corresponde al ejercicio fiscal 2020 todas las opiniones de cumplimiento deben corresponder al mismo ejercicio fiscal, toda vez que de nada serviría haber cumplido cabalmente con las obligaciones fiscales en año diverso, si es imposible corroborar que en el año corriente la opinión sea también positiva.**

**Asimismo, las opiniones en positivo del cumplimiento de obligaciones ante el SAT, IMSS e IFNONAVIT, podrán estar fechadas en el mes de abril, y en su caso hasta antes de la fecha de apertura de ofertas.**

**Pregunta No. 5-** Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

Lb.2. Capacidad de equipamiento

1.- El licitante deberá acreditar la propiedad o el arrendamiento de los vehículos los cuales deberán ser modelo 2018 o superior, para ello deberán presentar copia legible facturas, o contrato de arrendamiento, fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa.

**Aclaración 7:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a que no se requieren unidades vehiculares de ninguna marca, modelo, tipo o año de fabricación específico, y que bastará que las unidades sean funcionales para el fin que son requeridas. Asimismo, que se podrá acreditar su posesión y uso, a través de facturas, contratos de arrendamiento, o cualquier figura jurídica que ampare la posesión y uso de las unidades vehiculares en favor del licitante.

De igual forma aclaré si las unidades vehiculares, así como los recursos para su uso y mantenimiento serán cobradas por los Licitantes, de manera independiente del personal operativo que dará el servicio. Esto último toda vez que el servicio requerido consistente en la vigilancia intramuros de las oficinas e inmuebles de la convocante, más sin embargo, el uso de las unidades vehiculares, se prevé sea de manera externa de los inmuebles, es decir, se trata de un servicio distinto e independiente del convocado originalmente por el Conalep, lo cual implica un gasto adicional por parte de! licitante que deberá reflejarse en la cotización económica.

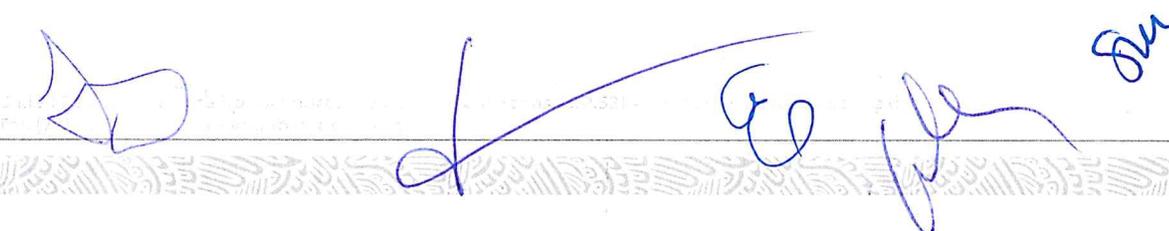
19

Siendo que al respecto la convocante debe estarse al contenido del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, el cual instruyó a las Dependencias del Gobierno Federal para reducir el gasto asignado a los Capítulos de Servicios Generales y gastos de operación, debido al momento de emergencia por el que atraviesa el País por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Por lo cual se solicita a la convocante aclare que no será requisito contar con las unidades vehiculares señalados, a efecto de no incrementar el costo del servicio cotizado.

**Respuesta: La convocante manifiesta que si es requisito, contar con las unidades vehiculares y modelos que se mencionan en la presente convocatoria; no así, con alguna marca, submarca, categoría o tipo específico de vehículo.**

**Se busca que el modelo de los vehículos sea lo más amigable posible con el medio ambiente y que estén en posibilidad de cumplir con las normas que lo reglamenta.**



**2020**  
LEONA VICARIO  
SEÑORA MÁS LEONORA DE LA PATRIA

**Por lo que hace a la documental idónea para acreditar la propiedad o el arrendamiento, en ambos casos lo son las facturas: Del vehículo (siendo de la propiedad del licitante) o del pago del arrendamiento (cuando es arrendatario de vehículo); sin embargo, también podrá presentar contrato de arrendamiento, únicamente los documentos mencionados en la convocatoria.**

**Asimismo, el costo del patrullaje y demás servicios conexos deberán estar incluidos en el precio unitario que se cotice por elemento de 12 X 12 y 24 X 24.**

**Pregunta No. 6.-** Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

i.b.2. Capacidad de equipamiento

2.- Deberá presentar copia legible de contrato con proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos (comprobable con factura de pagos). lo anterior para en su caso verificar el patrullaje entre los planteles, el Almacén, las oficinas del CONALEP y sus oficinas administrativas.

**Aclaración 8:** Se solicita a la convocante. Respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa; con relación a que para acreditar el presente requisito mi representada podrá exhibir comprobante de la adquisición de aparatos, dispositivos, o herramientas que permitan realizar por ella misma, sin la intervención de algún otro proveedor, el rastreo satelital de las unidades vehiculares. Y que no es necesario contar con un proveedor de hardware y software para llevar a cabo el rastreo de posicionamiento geográfico de unidades vehiculares.

Lo anterior toda vez que en la actualidad en el mercado existen herramientas que facilitan dicha actividad, sin necesidad de contar con un proveedor externo, y que dan la facilidad de tener control e información en un tiempo que depende de la misma empresa.

Lo anterior también en relación al contenido del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, el cual instruyó a las Dependencias del Gobierno Federal para reducir el gasto asignado a los Capítulos de Servicios Generales y gastos de operación, debido al momento de emergencia por el que atraviesa el País por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Por lo cual se solicita a la convocante aclare que no será requisito contar con un servicio de sistema de posicionamiento global (GPS).

20

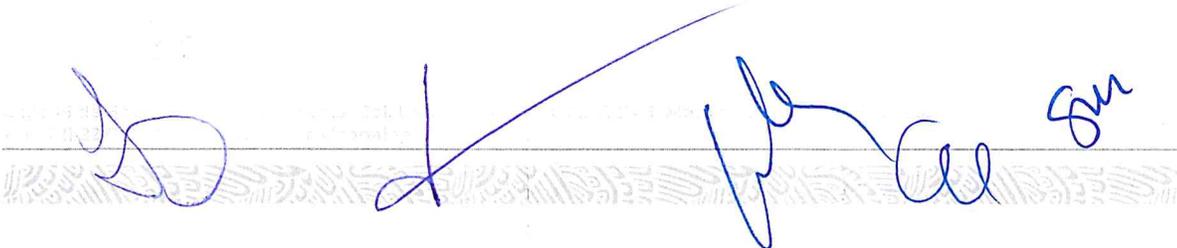
**Respuesta: La convocante manifiesta que no es procedente su solicitud toda vez que implica un cambio en las bases lo cual se interpretaría como modificación para favorecer a su representada.**

**Pregunta No. 7.-** Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

i.b.2. Capacidad de equipamiento

3.- Carta bajo protesta de decir verdad que una patrulla estará a disposición de su propio personal en cada una de las oficinas administrativas (Oficinas Administrativas del CONALEP en Metepec, Ciudad de México y Oaxaca), además tres unidades que podrán desplazarse para complementar la vigilancia, una en los planteles de Oaxaca, otra en los planteles de la Ciudad de México y el Almacén del CONALEP.

**Aclaración 9:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto de que el personal del licitante será el responsable de las patrullas destinadas a cada una de las oficinas administrativas de la convocante.



Asimismo aclare cuál será la función de las unidades que estarán en las oficinas de la convocante, y cual la función de las patrullas que se utilizaran para complementar la vigilancia.

**Respuesta: La convocante manifiesta que para el caso de las unidades vehiculares, estas siempre estarán bajo resguardo del personal del licitante.**

**La necesidad de que se encuentren en las oficinas de la convocante y en sus diversas instalaciones, obedece a que la presencia de una unidad móvil representa disuasión, reacción inmediata, supervisión continua y permanente así como auxilio, traslados en caso de emergencia, todas estas actividades en el ámbito propio de los servicios a contratar.**

**Pregunta No. 8.-** Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

iii.b. Plan de Trabajo propuesto

El Plan de Trabajo deberá estar apegado al Anexo 1 considerando los siguientes incisos:

C) Presentar un ejemplo de los reportes de monitoreo con los cuales se determinará la eficiencia del servicio.

**Aclaración 10:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto de la actividad, personas u objeto donde se llevará a cabo el monitoreo cuyo ejemplo de reporte ha de presentarte a la convocante; asimismo indique los requisitos que ha de tener dicho reporte.

Lo anterior toda vez que las bases de licitación, como tampoco su anexo técnico contemplan una actividad de monitoreo.

21

**Respuesta: La convocante manifiesta que en la presente convocatoria se procuran obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

**En ese sentido, el requisito al que se refiere en esta apartado, obedece a una condición de calidad, pues si bien es cierto, por ser una prestación de servicio no aplica una muestra del mismo; también, cierto es que el convocante propicie las circunstancias pertinentes para alcanzar la suposición de que el adjudicado tenga la posibilidad de que se realice una supervisión presencial efectiva, además, de que la empresa que proporciona el sistemas de posicionamiento global (GPS), y la que lo recibe, tienen la suficiente experiencia en el uso, de ahí la necesidad de demostrar al menos dos años, lo que se acreditará con la documentación requerida.**

**En el entendido, de que el requisito al que se refiere en este apartado, obedece a una condición de calidad, además de ser un aspecto que la convocante ha considerado necesario para determinar el objeto y alcance de la contratación.**

**El licitante debe tener en cuenta, que las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no podrán ser negociadas; por lo que se debe estar a lo requerido en el apartado correspondiente**

- ✓ **La supervisión del servicio por parte de la empresa deberá de realizarse mínimo dos veces por semana en cada inmueble, para lo cual se presentará formato de bitácora**



**2020**  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



de supervisión, misma que será sellada y firmada por el responsable de supervisar el servicio. (en caso contrario se penalizará conforme el numeral 12).

Para dar cumplimiento a este punto se apoyara del informe otorgado por el proveedor de servicios de posicionamiento global, mismo que al ser emitido por un tercero no podrá ser alterado o modificado.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA No. 1.-** EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. PUNTO I.A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS. PÁGINA 31

EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CUIP (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN O EN SU DEFECTO DE LA EXTINTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, DE CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LAS CUALES SE PRESENTÓ CURRÍCULUM; ASÍ COMO DEL DOCUMENTO CON LA QUE ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL DEL MISMO PERSONAL; POR LO QUE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE PRESENTAR ACUSE DE INICIO DE TRÁMITE DE ADSCRIPCIÓN A LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP)

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SE ACEPTA, LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL ACUSE DE INICIO DE TRÁMITE DE ADSCRIPCIÓN A LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP)**

22

**PREGUNTA No. 2.-** EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PUNTO I.A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. PAG 30 CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES. PÁGINA 30

EN LA CONVOCATORIA SE REQUIERE PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE VIGILANCIA QUE PRESENTO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE SU AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 60 DÍAS, O SI ES POSIBLE PRESENTAR MANIFIESTO PARA COMPROMETERNOS A PRESENTAR LAS CONSTANCIAS UNA VEZ QUE EN SU CASO, NOS SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, LO ANTERIOR DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LA DOCUMENTAL QUE SE REQUIERE, OBEDECE A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SIENDO ÉSTE, NO SOLO UN REQUISITO DE LEY, SINO UN REQUISITO QUE OBEDECE A UNA CONDICIÓN DE CALIDAD.**

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN



**POR SER UNA PRESTACIÓN DE SERVICIO NO APLICA UNA MUESTRA DEL MISMO; SIN EMBARGO, EL CONVOCANTE HACE PROPICIAS LAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA QUE SE CUMPLA LA LEY FEDERAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPECTO A QUIENES DIRECTAMENTE PRESTARAN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA. LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE APLIQUE LA PENA CONVENCIONAL.**

**EL LICITANTE DEBE TOMAR EN CONSIDERACIÓN, QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN NO PODRÁN SER NEGOCIADAS; POR LO QUE SE DEBE ESTAR A LO REQUERIDO EN EL APARTADO I. A. 3., COMPETENCIA O HABILIDADES EN EL TRABAJO.**

**PREGUNTA No. 3.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PUNTO I.A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES. PÁGINA 30.**

EN LA CONVOCATORIA SE REQUIERE PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE VIGILANCIA QUE PRESENTO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SU ACLARACIÓN SI ACEPTA CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES ESTATALES Y/ O FEDERALES EN SU CASO.

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE SE ACEPTA Y SE PERMITE LA PRESENTACIÓN DE LAS CONSTANCIAS, INFORME O REGISTRO DE ANTECEDENTES NO PENALES; SIEMPRE QUE CUENTE CON LA VIGENCIA SEÑALADA, EL LICITANTE OBTENDRÁ LOS PUNTOS DE REFERENCIA.**

23

**PREGUNTA No. 4.- IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES 1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. PÁGINA 26**

EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE SE DEBE PRESENTAR CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON UNA OFICINA (DOMICILIO FISCAL) EN CADA UNO DE LOS ESTADOS EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, LO CUAL DEBERÁ COMPROBAR CON FOTOGRAFÍA, COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA EMPRESA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O PROPIEDAD Y ALTA DE LOS MISMOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO DOMICILIO FISCAL, EN CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y OAXACA, PARA UNA REACCION DE RESPUESTA INMEDIATA Y COORDINADA CON EL CONALEP Y LA POLICÍA ESTATAL QUE CORRESPONDA.

SIN EMBARGO, EL ARTÍCULO 10. DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN SEÑALA QUE SE CONSIDERA DOMICILIO FISCAL:

II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:

CUANDO SEAN RESIDENTES EN EL PAÍS, EL LOCAL EN DONDE SE ENCUENTRE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO.



POR LO ANTERIOR, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACLARE SI SE ACEPTA EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL ALTA DEL DOMICILIO FISCAL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL LOCAL EN DONDE SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO DE MI REPRESENTADA, ES DECIR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

**RESPUESTA: LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE ACEPTA, CUALQUIER EMPRESA PUEDE DAR DE ALTA UNA DIRECCIÓN EN OTRO LUGAR COMO SUCURSAL ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DEL DOMICILIO FISCAL EN DONDE SE ENCUENTRE LA OFICINA MATRIZ, O EN SU CASO PUEDE OPTAR POR EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA SIEMPRE Y CUANDO DICHO CONVENIO ESTÉ DEBIDAMENTE INTEGRADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO.**

ASIMISMO NO SOLAMENTE SE BUSCA QUE LA LICITANTE TENGA SU DOMICILIO FISCAL Y COMPRUEBE EL MISMO, SINO TAMBIÉN, QUE LA AUTORIDAD HACENDARIA TENGA CONOCIMIENTO DE SUS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE DESEMPEÑARÁ PARTE DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA; MÁXIME, SI ARRIENDA LOS ESTABLECIMIENTOS O SUCURSALES Y SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON PAGOS DE IMPUESTOS.

ADEMÁS DE QUE CON ELLO PROPORCIONAR CERTEZA A LA PRESTATARIA Y A SUS PROPIOS EMPLEADOS DEL PRESTADOR DE SERVICIO, A QUIENES PODRÁN DAR UNA RESPUESTA INMEDIATA EN ASUNTOS DE SU RELACIÓN LABORAL, EVITANDO QUE ELLOS SE TRASLADEN A DIVERSA ENTIDAD FEDERATIVA EN DONDE NO SE ENCUENTRE SU DOMICILIO FISCAL.

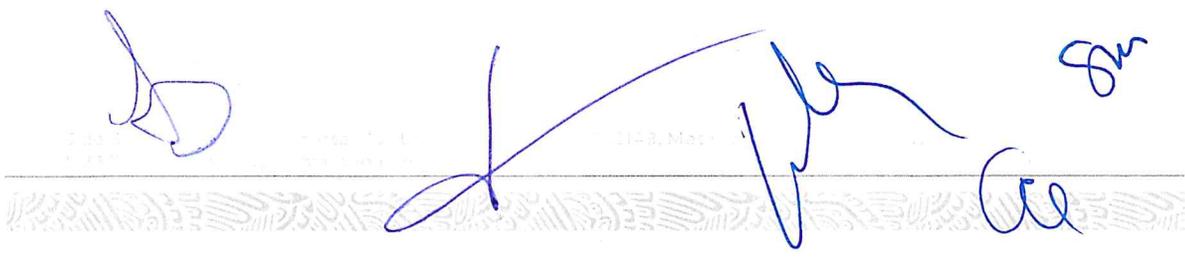
24

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES IMPROCEDENTE LO AQUÍ SOLICITADO POR EL LICITANTE, TODA VEZ, QUE SE TRATA DE UNA PETICIÓN PARA MODIFICAR LAS BASES; EN CONSECUENCIA, EL LICITANTE DEBE AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES", A), CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 8.

Emitidas las aclaraciones y respuestas anteriores, el Subcoordinador de Adquisiciones resuelve que, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suspender la presente junta a fin de otorgar a los participantes la oportunidad de repreguntar, es decir, solicitar nuevas aclaraciones sobre las respuestas emitidas hoy.

Las repreguntas podrán hacerse a partir de la publicación de esta acta en CompraNet y hasta las 16:20 horas, a través del propio Sistema CompraNet.

La Junta de Aclaraciones que en este momento se suspende se reanudará, para contestar las repreguntas, en el mismo lugar (Auditorio Ángel maría Garibay K. de la Oficinas Nacionales de CONALEP), el mismo día de su inicio a las 16:20 horas.



2020  
LEONA VICARIO  
GUBERNATORIAL



En Metepec, Estado de México, siendo las 16:20 horas, del 29 de mayo de 2020, en el Auditorio Ángel María Garibay, ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, se reunieron:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Jefe de Departamento de Adquisiciones, el representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y, como representante del Área Técnica, la representante del Área de Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de dar continuidad a la Primera Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la licitación indicada al rubro.

El funcionario que preside el acto, informó que personal de la Subcoordinación de Adquisiciones verificaron si existen repreguntas, en el Sistema CompraNet, reportando que si se recibieron en tiempo y forma de las siguientes empresas:

No.	Razón o denominación social	Forma de entrega	No. de repreguntas
1	Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V.	CompraNet	1
2	Sepiver, S.A. de C.V.	CompraNet	2

Se presenta a continuación pantalla de CompraNet:

Procedimiento : 1008094 - SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP E

Expediente : 2110909 - Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General  
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/06/2020 10:00:00 AM

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SEPIVER SA DE CV	29/05/2020 04:01 PM	segunda junta	29/05/2020 04:04 PM	29/05/2020 04:04 PM	
2 COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL S DE RL DE CV	29/05/2020 02:59 PM	Preguntas a ala junta de aclaraciones	29/05/2020 03:01 PM	29/05/2020 03:01 PM	
3 OSI SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	29/05/2020 01:05 PM	CARTA INTENCION	29/05/2020 01:09 PM	29/05/2020 01:09 PM	29/05/2020 01:20 PM
4 SEPIVER SA DE CV	28/05/2020 02:50 AM	junta de aclaraciones	28/05/2020 10:55 AM	29/05/2020 10:55 AM	
5 SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACION Y CUSTODIA SA DE CV	27/05/2020 11:43 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	28/05/2020 10:55 AM	29/05/2020 10:55 AM	
6 COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL S DE RL DE CV	27/05/2020 08:10 PM	Preguntas a las bases	27/05/2020 08:17 PM	27/05/2020 08:17 PM	
7 OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEHA SA DE CV	27/05/2020 06:45 PM	Preguntas junta de aclaraciones correctas	27/05/2020 08:08 PM	27/05/2020 08:08 PM	





El funcionario que preside el acto dio lectura a las repreguntas, así como las respuestas otorgadas por la Convocante como se indica a continuación:

**REPREGUNTAS EFECTUADAS POR COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**

**Pregunta** hecha por el participante Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S. de R.L. de C.V., **Pregunta No. 8.-** Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"

iii.b. Plan de Trabajo propuesto

El Plan de Trabajo deberá estar apegado al Anexo 1 considerando los siguientes incisos:

C) Presentar un ejemplo de los reportes de monitoreo con los cuales se determinará la eficiencia del servicio.

**Aclaración 10:** Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto de la actividad, personas u objeto donde se llevará a cabo el monitoreo cuyo ejemplo de reporte ha de presentarte a la convocante; asimismo indique los requisitos que ha de tener dicho reporte.

Lo anterior toda vez que las bases de licitación, como tampoco su anexo técnico contemplan una actividad de monitoreo.

**Respuesta:** La convocante manifiesta que en la presente convocatoria se procura obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

26

En ese sentido, el requisito al que se refiere en esta apartado, obedece a una condición de calidad, pues si bien es cierto, por ser una prestación de servicio no aplica una muestra del mismo; también, cierto es que el convocante propicie las circunstancias pertinentes para alcanzar la suposición de que el adjudicado tenga la posibilidad de que se realice una supervisión presencial efectiva, además, de que la empresa que proporciona el sistemas de posicionamiento global (GPS), y la que lo recibe, tienen la suficiente experiencia en el uso, de ahí la necesidad de demostrar al menos dos años, lo que se acreditará con la documentación requerida.

En el entendido, de que el requisito al que se refiere en este apartado, obedece a una condición de calidad, además de ser un aspecto que la convocante ha considerado necesario para determinar el objeto y alcance de la contratación.

El licitante debe tener en cuenta, que las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación no podrán ser negociadas; por lo que se debe estar a lo requerido en el apartado correspondiente

- ✓ La supervisión del servicio por parte de la empresa deberá de realizarse mínimo dos veces por semana en cada inmueble, para lo cual se presentará formato de bitácora de supervisión, misma que será sellada y firmada por el responsable de supervisar el servicio. (en caso contrario se penalizará conforme el numeral 12).

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials 'SM' and 'Cq' on the right.





**Para dar cumplimiento a este punto se apoyara del informe otorgado por el proveedor de servicios de posicionamiento global, mismo que al ser emitido por un tercero no podrá ser alterado o modificado.**

Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto que el licitante ganador tendrá la obligación de supervisar el servicio en cada uno de los inmuebles y/o planteles de la convocante un mínimo de 2 veces por semana y que el formato de bitácora deberá incluirse en el documento denominado Plan de Trabajo

**Respuesta: La convocante manifiesta que este procedimiento de licitación está sustentado en una evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por el Acuerdo por el que se Emiten Diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que los licitantes participantes podrán incluir el inciso mencionado dentro de su Plan de Trabajo, para obtener el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:**

Plan de Trabajo	
Criterio	Cantidad
Acreditar los 5 incisos señalados	8
Acreditar 4 incisos señalados	5
Acreditar 3 incisos señalados	4
Acreditar 2 incisos señalados	3
Acreditar 1 incisos señalados	2
No presentar plan de trabajo	0

27

De no considerarse dentro del plan de trabajo, el licitante adjudicado se sujetará al reporte de monitoreo que el CONALEP le indique.

**REPREGUNTAS EFECTUADAS POR SEPIVER, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA UNO.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 que a la letra nos dice:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

Calle: ...  
Tel: ...



**2020**  
LEONA VICARIO



...

Derivado de lo anterior y en virtud a su respuesta a la PREGUNTA No.1 PREGUNTAS EFECTUADAS POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., donde la convocante ACEPTA, QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL ACUSE DE INICIO DE TRÁMITE DE ADSCRIPCIÓN A LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP), solicitamos a la convocante acepte de igual manera presentar autorización federal con ámbito en todo el territorio nacional, con vigencia del 23 de marzo de 2019 al 23 de marzo 2020, en el cual se incluyen el Estado de México, la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca, **ASÍ COMO, EL ACUSE Y/O ACUERDO DONDE CONSTA QUE LA REVALIDACIÓN ESTÁ EN TRÁMITE FINAL, Y DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN, PLAZOS Y TÉRMINOS, EMITIDO POR LA PROPIA DGSP, así mismo, presentar una carta bajo protesto que en caso de resultar adjudicados se entregará la autorización que ampara hasta el año 2021 una vez que la dependencia termine su periodo de suspensión.**

**Así mismo se entiende que la convocante no incurriría en falta y es procedente, debido a que se trata de una petición que NO modifica la convocatoria, como lo es en la respuesta a la pregunta No.1 efectuada por Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.**

Solicitamos a la convocante considere que la contingencia actual es una circunstancia fuera del alcance de mi representada y de no aceptar nuestra petición, se nos limitaría la libre participación al solicitar requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante manifiesta que referente a su pregunta no se puede comparar en importancia el Registro de una Constancia CUIP con el Registro Federal o Estatal de las tres entidades y este último como es de vital importancia y de carácter auditable se reitera que no se acepta su solicitud.**

28

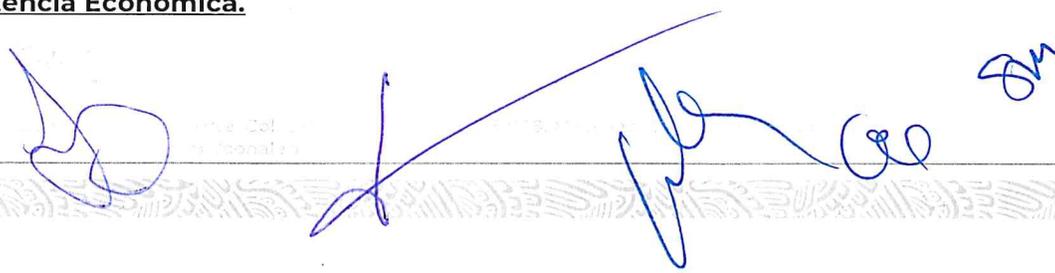
**PREGUNTA TRES.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 8, página 26.**

Solicitamos nuevamente que la convocante permita presentar para la acreditación de este punto, los documentos consistentes en el comprobante de domicilio y contrato de arrendamiento, ya que con ello se proporciona certeza a la prestataria y nuestros propios empleados, con la intención de dar una respuesta de inmediato respecto de los asuntos laborales, para evitar que se trasladen hasta el domicilio matriz o fiscal.

Así mismo, ya que la exigencia del requisito de alta ante SHCP limita la participación conforme lo establecido en **el Artículo 29 que a la letra nos dice:**

**Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.**




**Respuesta: La convocante manifiesta que se reitera que no se acepta su solicitud, derivado que los domicilios diferentes al "Domicilio Fiscal" se deben registrar como sucursales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o en su caso puede optar por el convenio de participación conjunta siempre y cuando dicho convenio esté debidamente integrado de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento.**

**Asimismo, de conformidad al Reglamento del Código Fiscal de la Federación en su Artículo 29 Fracción VIII, se deberá avisar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la apertura de establecimientos, sucursales, locales, puestos fijos o semifijos, lugares en donde se almacena mercancía y en general cualquier local o establecimiento que se utilice para el desempeño de actividades.**

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo, como observador.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

El representantes del Órgano Interno de Control en el Conalep, sugiere que en la presente licitación se tome en consideración el Acuerdo por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Secretaría de la Función Pública como medida de prevención y combate de la propagación del Coronavirus COVID-19, expedido por la Secretaría de la Función Pública del 20 de marzo del año en curso, en su acuerdo Tercero.

29

Al respecto el Subcoordinador de Adquisiciones manifestó que este procedimiento, es de carácter electrónico sin la presencia de Licitantes, además en atención al Decreto por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (COVID-19) publicado en la versión vespertina el Diario oficial de la Federación del 24 de marzo del año en curso, se informa que se están tomando las medidas de prevención guardando la sana distancia y usando cubrebocas en la reunión correspondiente.

El representante del Órgano Interno de Control en el Conalep, sugiere que en la presente licitación se tome en consideración el Decreto por el que se Establecen las Medidas de Austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado el 23 de Abril del 2020.

Al respecto el Subcoordinador de Adquisiciones, manifestó que el procedimiento fue publicado 22 de mayo de 2020, y a la fecha no se ha recibido algún oficio de ajuste presupuestal por parte de la Dirección de Administración Financiera, misma que fue invitada a participar en el presente procedimiento, a través de oficio con número de referencia CAS/129/2020 de fecha 22 de mayo de 2020.



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, al teléfono 54803760 Ext. 2545, por un término de siete días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

En términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley la presente acta se encontró a vista de los licitantes en el Sistema CompraNet para replanteamiento de preguntas.

Se informa que esta primera junta de aclaraciones fue la última en esta licitación.

En apego al artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **08 de junio de 2020, a las 10:00 horas**, en el Auditorio Ángel María Caribay K., ubicado en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, primer piso, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México.

No habiendo otro particular, se dio por terminado este acto siendo las 17:30 horas, del día 29 de mayo de 2020.

Esta Acta consta de 31 páginas útiles y 19 fojas de preguntas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Francisco Javier González Pérez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Luis Bernardo Fernández Cervantes	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	



*Handwritten initials*

*Large handwritten signature*



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
	Representante de la Dirección de Administración Financiera	No asistió
Silvia Malvar Jiménez	Jefa de Departamento de Administración de Servicios	

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Ignacio Preza Castañeda	Representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No.CAS-LP-024-2020, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCENTRALIZADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES

**PREGUNTA UNICA.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 4, página 25.** Debido a la contingencia ocasionada por el virus SARS-Cov2 (covid-19) la Dirección General de Seguridad Privada, mantuvo su dependencia abierta al público hasta el día 20 de marzo de 2020, posteriormente las instalaciones han permanecido cerradas y tampoco hay atención vía telefónica. Derivado de lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita presentar autorización federal con ámbito en todo el territorio nacional, con vigencia del 23 de marzo de 2019, al 23 de marzo 2020, en el cual se incluyen el Estado de México, la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca, así como, el Acuerdo donde consta que la revalidación estaba en trámite final, y documentación consistente en el Acuerdo de Suspensión, Plazos y Términos, emitido por la propia DGSP, así mismo, presentar una carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicados se entregará la autorización que ampara hasta el año 2021 una vez que la dependencia termine su periodo de suspensión, lo anterior, para poder acreditar lo solicitado en el documento **1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 4,** y para no limitar la libre participación y concurrencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**PROTESTO LO NECESARIO**



**ARQ. OMAR DE JESUS ANITUA VALDOVINOS  
SEPIVER S.A. DE C.V.  
SEP111205K48**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '01'.

DGSP/034-14/2502  
Tiburón #508  
Costa de Oro  
Boca del Río, Ver.  
(229) 9350923  
www.duxon.com.mx



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD  
SEPIVER-SGC-PSG-004



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No.CAS-LP-024-2020, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES

**PREGUNTA UNO.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 4, página 25.** Debido a la contingencia ocasionada por el virus SARS-Cov2 (covid-19) la Dirección General de Seguridad Privada, mantuvo su dependencia abierta al público hasta el día 20 de marzo de 2020, posteriormente las instalaciones han permanecido cerradas y tampoco hay atención vía telefónica. Derivado de lo anterior, solicitamos a la convocante nos permita presentar autorización federal con ámbito en todo el territorio nacional, con vigencia del 23 de marzo de 2019, al 23 de marzo 2020, en el cual se incluyen el Estado de México, la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca, así como, el Acuerdo donde consta que la revalidación estaba en trámite final, y documentación consistente en el Acuerdo de Suspensión, Plazos y Términos, emitido por la propia DGSP, así mismo, presentar una carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicados se entregará la autorización que ampara hasta el año 2021 una vez que la dependencia termine su periodo de suspensión, lo anterior, para poder acreditar lo solicitado en el documento 1. **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES. Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 4,** y para no limitar la libre participación y concurrencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Favor de pronunciarse al respecto.

**PREGUNTA DOS.**

Solicitamos respetuosamente a la convocante aclare cuál es el número correcto de elementos a requerir, ya que en el formato económico, el formato 1 se requieren 35 elementos y en el formato 2 se requieren 79 elementos, sin embargo, dentro del Anexo 1 en las especificaciones técnicos por el total de conceptos requieren la cantidad de 193.

Favor de pronunciarse al respecto.

PROTESTO LO NECESARIO



ARQ. OMAR DE JESUS ANITUA VALDOVINOS  
SEPIVER S.A. DE C.V.  
SEP111205K48

*[Handwritten signature]*

02

*[Handwritten initials]*

DGSP/034-14/2502  
Tiburón #508  
Costa de Oro  
Boca del Río, Ver.  
(229) 9350923



ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD

SEPIVER-SGC-PSG-004

1000  
LATI  
DE SP



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No.CAS-LP-024-2020, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES

**PREGUNTA TRES.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

**Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 8, página 26.** Solicitamos a la convocante que en este requisito no sea necesario para la comprobación de las oficinas en el Estado de México, Ciudad de México y Oaxaca, el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que las sucursales no fungen como domicilio fiscal, asimismo, que el comprobante de domicilio y el contrato de arrendamiento dan por hecho que se cuenta con la acreditación de las mismas. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**PREGUNTA CUATRO.**

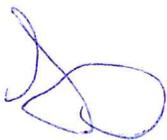
**EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES A TRAVES DEL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.** Favor de aclarar la convocante si para dar cabal cumplimiento al requisito i.a.3. Dominio de herramientas, se deberá anexar el currículum del personal a presentar.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

**PROTESTO LO NECESARIO**



**ARQ. OMAR DE JESUS ANITUA VALDOVINOS  
SEPIVER S.A. DE C.V.  
SEP111205K48**



03



DGSP/034-14/2502  
Tiburón #508  
Costa de Oro  
Boca del Río, Ver.  
(229) 9350923



SEPIVER-SGC-PSG-004



## CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE CV

R.F.C. CCS070705Q16

Domicilio Corporativo: Estrella Cefeida No. 79 col. Prado Coyoacán, Delegación Coyoacán, CP.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL

No. CAS-LP-024-2020

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE MAYO DE 2020.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE

En relación al numeral 7 Acto de Junta de Aclaraciones a la convocatoria, presentamos las preguntas siguientes:

### 1.- En relación al numeral ia1 capacidad del licitante pág. 29 solicitan:

El licitante deberá presentar cuando menos 5 Cédulas Profesionales y/o Títulos profesionales de las áreas económico - administrativas, acompañadas de su respectiva curricular del personal que realiza funciones administrativas, legales, gerenciales legales o contables los deberán estar incluidos en el organigrama de la empresa

Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita 5 cédulas profesionales y/o títulos en áreas económico-administrativas ya que de no ser titulados no afecta la solvencia del servicio ya que este lo realizan los guardias y no el personal administrativo sin importar si es por puntos y porcentajes, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (**ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP**) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

### 2.- En relación al numeral ia2 capacidad del licitante pág. 29 solicitan:

El licitante deberá presentar constancias actualizadas expedidas por institución reconocida con validez oficial, en las que se indique alguna de las materias específicas que se detallan en el Anexo 1, mediante formato DC-3 y DC-4.

Debido a la contingencia por COVID-19 la STPS no esta tramitando las constancias DC-4 y por ende las DC-3 por lo que no se pueden tener constancias actualizadas al menos por estos meses del año.

¿Solicitamos a la convocante se pronuncie al respecto?

### 3.- En relación al numeral ia3 dominio de herramientas pág. 30 solicitan:

Asimismo, el licitante deberá presentar constancias DC-5 y acuses de recibido de al menos 5 agentes capacitadores externos autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita 5 constancias DC-5 ya que el que sea 1 o 5 no afecta la solvencia en la prestación del servicio aun siendo por puntos y porcentajes, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (**ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP**) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

04



## CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE CV

R.F.C. CCS070705Q16

Domicilio Corporativo: Estrella Cefeida No. 79 col. Prado Coyoacán, Delegación Coyoacán, CP.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL

No. CAS-LP-024-2020

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 7 PLANTELES

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE MAYO DE 2020.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN  
PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE

#### 4.- En relación al numeral ia3 competencia o habilidades en el trabajo pág. 30 solicitan:

Presentar Carta de No Antecedentes Penales de cada uno de los elementos de la plantilla de personal de vigilancia que presente, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita Carta de No Antecedentes Penales de cada uno de los elementos de la plantilla de personal de vigilancia ya que en la mayoría de los casos se contrata al personal de la empresa anterior aunado a que la SCC no está trabajando por la contingencia por COVID 19, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (**ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP**) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

#### 5.- En relación al numeral i.b.2 capacidad de equipamiento pág. 33 solicitan:

1. El licitante deberá acreditar la propiedad o el arrendamiento de los vehículos los cuales deberán ser modelo 2018 o superior, para ello deberán presentar copia legible facturas, o contrato de arrendamiento, fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa. Acredita con 6 o más vehículos

2.- Deberá presentar copia legible de contrato con proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos (comprobable con factura de pagos), lo anterior para en su caso verificar el patrullaje entre los planteles, el Almacén, las oficinas del CONALEP y sus oficinas administrativas.

Solicitamos a la convocante motive y fundamente porque solicita 6 o más vehículos y copia legible de contrato con un proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos, si lo que está licitando y solicitando un servicio de seguridad y vigilancia en oficinas almacén general y planteles en la CDMX y OAXACA por lo que no tener los 6 vehículos o a la empresa de GPS no afecta la solvencia del servicio porque no se está licitando un servicio de escolta o traslado de valores, así mismo consideramos que este es un candado para limitar la libre participación (**ARTICULO 29, FRACCION V Y ANTEPEMULTIMO PARRAFO DE LA LAASSP**) y favorecer a la empresa que actualmente presta el servicio, solicitamos que la respuesta sea lógica y coherente.

ATENTAMENTE

ALBERTO URDAPILLETA MEZA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.  
CCS070705Q16

05

**ACLARACIÓN DE CONVOCATORIA**

**ASIMISMO, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A LA CONVOCANTE, LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
22	10.- Las indicaciones relativas a la firma del contrato. Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente.	¿Es correcta mi apreciación que por tratarse de un procedimiento para la prestación de un servicio, como lo es el de vigilancia, y no, un procedimiento para la adquisición de bienes, NO APLICARÁ, la presentación de la carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios? Favor de pronunciarse al respecto.	
25	1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.  a) Contenido de la propuesta técnica: Númeral 6	Es correcta mi apreciación que no es obligación de las empresas de seguridad privada, como único patrón el hacer dicho registro, en razón de que al ser un ente privado nos regimos bajo los lineamientos de la ley Federal del Trabajo que permite la relación de Trabajo a través de contratos de trabajo individuales, por lo que dicho requisito no aplica, lo anterior para no limitar la participación de los licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.	
26	1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.  a) Contenido de la propuesta técnica: Númeral 8	Se solicita amablemente a la convocante considere admitir para la presentación de la propuesta, carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados se presentará fotografía y comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento con el fin de acreditar que se cuenta con una oficina representativa en caso de respuesta inmediata, o bien, solicitamos considere que se presente al menos de dos entidades dicha información, con el fin de no limitar la participación de los licitantes que no tenemos presencia en todos	

*SM*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



		los estados del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	
30	1.a.2 Competencia o habilidad en el trabajo.	En razón de que al día de hoy nos encontramos en contingencia, y que, las dependencias han suspendido desde marzo sus actividades, resulta ser de imposible cumplimiento el presentar las cartas de no antecedentes penales con la vigencia que requiere, por lo que se solicita amplie el plazo de vigencia a 6 meses para poder dar cumplimiento a dicho requisito, con la finalidad de no limitar la participación de los licitantes o bien, que se busque beneficiar a determinada empresa que sabia de tal requisito y previó la solicitud de las mismas para esta presentación. Favor de pronunciarse al respecto.	
33	1.b.2 Capacidad de equipamiento	Se solicita amablemente a la convocante considere ampliar el tipo de modelo de vehículos a 2017, con el fin de no limitar la participación de los licitantes, en razón de que la antigüedad de 3 años de un vehículo anterior al año en curso garantiza la calidad con que se prestaría el servicio de vigilancia. Favor de pronunciarse al respecto.	
33	1.b.2 Capacidad de equipamiento	Asimismo, se solicita amablemente a la convocante considere omitir el requisito de presentar el contrato de GPS, o bien, admita que se presente carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados se contratará dicho servicio para la ubicación de las unidades, en razón de que se trata un requisito ajeno al requerimiento y objeto del presente procedimiento de contratación y que el mismo debería ser de interés única y específicamente de los posibles proveedores para la localización de las unidades, pues este no garantiza ni tendría nada que ver con la correcta prestación del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.	
62	Anexo No. 1 especificaciones técnicas. Numeral 8.	Se solicita amablemente a la convocante considere, para dar cumplimiento a lo solicitado en este apartado, que mi representada en caso de resultar adjudicada, presente gas pimienta, supliendo al gas lacrimógeno, toda vez que este último resulta agresivo y lesivo, pudiendo incurrir en delito, conforme a lo establecido en la ley.  Además de que no se encuentra dentro del equipo operativo de las empresas de seguridad privada, de	



OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES

TEKA SA DE CV

R.F.C. OAI150527DT0

		conformidad con la Ley Federal de Seguridad Privada	
64	Anexo No. 1 especificaciones técnicas. Numeral 9. Inciso e	¿Es correcta mi apreciación que se deberá presentar para el cumplimiento de manera bimestral la constancia de aportaciones y entero emitida por el INFONAVIT, misma en la que se manifieste que no se cuenta con créditos pendientes? Favor de pronunciarse al respecto.	

Protesto lo necesario.

Ana Luisa Diaz Gonzalez.

08



COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS

Ciudad de México a, 28 de mayo de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE.

Punto de las bases	Solicitud de aclaración
1 Punto de las bases 1.10 Lugar y vigencia de ejecución del servicio Lugar: el servicio se prestará en las ubicaciones señaladas en el anexo no. 1 "especificaciones técnicas", partida única, conceptos 1, 2 y 3. Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas.	Aclaración 1: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, los lugares donde se proporcionarán los servicios, así como la distribución del personal y equipo requerido para prestación de los servicios. Lo anterior toda vez que las bases de la convocatoria no contienen dicha información, lo cual propicia una desventaja de mi representada acerca de las características y circunstancias en cómo se han de proveer los servicios.
2 Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes" i.a.2 Competencia o habilidad en el trabajo  Presentar carta de no antecedentes penales de cada uno de los elementos de la plantilla de personal de vigilancia que presento, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Aclaración 2: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a la carta de no antecedentes penales, y que estas podrán ser expedidas por cualquier autoridad facultada para ello, independientemente de su nivel, es decir, federal, estatal o municipal.  Aclaración 3: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a la carta de no antecedentes penales, y que estas podrán tener cuando menos 1 año de vigencia. Lo anterior en virtud que no existe ninguna obligación legal que señale cual es la vigencia de las mismas, y en segundo lugar toda vez que debido a la declaración de emergencia sanitaria por el Consejo de Salubridad General que reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, las autoridades administrativas encargadas de expedir las cartas solicitadas, suspendieron sus actividades a partir del día 23 de marzo de 2020, mismas que a la fecha no se han reiniciado.  Por lo tanto, es imposible jurídica y materialmente que algún licitante pueda contar con las cartas de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a 60 días naturales.

BLVD JUAN ALONSO DE TORRES # 1243 INT 501  
COL VALLE DEL CAMPESTRE, C.P. 37150  
LEON, GTO  
TELS. 324-85-35 / 152-94-00 / 477-392-4009  
esp\_seguridad@gmail.com.mx



**COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S DE R.L. DE C.V.**

	<p>Aclaración 4: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a la carta de no antecedentes, y autorice a mi representada que para satisfacer este punto de las bases podrá exhibir un escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a que una vez que las autoridades administrativas levanten la suspensión de actividades, tramitará y presentara ante la convocante dichas cartas de no antecedentes penales. Lo anterior toda vez que es imposible jurídica y materialmente que algún licitante pueda contar con las cartas de no antecedentes penales con una antigüedad no mayor a 60 días naturales.</p>
<p>3</p> <p>Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes" i.a.3. Dominio de herramientas</p> <p>El licitante deberá presentar CUIP (Cedula de Identificación Personal) expedida por la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación o en su defecto de la extinta Secretaría de Seguridad Pública Federal, de cada una de las personas de las cuales se presentó currículum; así como del documento con la que acredita la relación laboral del mismo personal.</p>	<p>Aclaración 5: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a las Cédulas de Identificación Personal, que para alcanzar la puntuación máxima de calificación deberá presentar la CUIP con adscripción federal y/o estatal de por lo menos 8 personas.</p>
<p>4</p> <p>Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes" i.b.1. Capacidad de los recursos económicos:</p> <p>Asimismo para adjudicarle los puntos que se mencionan los interesados deberán presentar en positivo la opinión de cumplimiento del SAT, IMSS e INFONAVIT, del mes de abril.</p>	<p>Aclaración 6: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a las opiniones de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, IMSS e IFNONAVIT, que estás podrán estar fechadas en los meses de abril, mayo o junio del presente año.</p> <p>Lo anterior, toda vez que las bases de licitación no mencionan a que año deben corresponder dichos requisitos; asimismo, la convocante podrá tener información más reciente del cumplimiento de las obligaciones referentes a las opiniones señaladas.</p>
<p>5</p> <p>Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes" i.b.2. Capacidad de equipamiento</p>	<p>Aclaración 7: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, con relación a que no se requieren unidades vehiculares de ninguna marca, modelo, tipo o año de fabricación específico, y que bastará</p>

*[Handwritten signature]*

BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES # 1243 INT. 501  
 COL. VALLE DEL CAMPESTRE C.P. 27150  
 LEÓN, GTO.  
 TELS. 324-8535 / 152-9400 / 477-39240-09  
 csp.seguridadp@gmail.com.mx



COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S DE R.L. DE C.V.

1.- El licitante deberá acreditar la propiedad o el arrendamiento de los vehículos los cuales deberán ser modelo 2018 o superior, para ello deberán presentar copia legible facturas, o contrato de arrendamiento, fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa.

que las unidades sean funcionales para el fin que son requeridas.

Asimismo, que se podrá acreditar su posesión y uso, a través de facturas, contratos de arrendamiento, o cualquier figura jurídica que ampare la posesión y uso de las unidades vehiculares en favor del licitante.

De igual forma aclare si las unidades vehiculares, así como los recursos para su uso y mantenimiento serán cobradas por los licitantes, de manera independiente del personal operativo que dará el servicio.

Esto último toda vez que el servicio requerido consistente en la vigilancia intramuros de las oficinas e inmuebles de la convocante, más sin embargo, el uso de las unidades vehiculares, se prevé sea de manera externa de los inmuebles, es decir, se trata de un servicio distinto e independiente del convocado originalmente por el Conalep, lo cual implica un gasto adicional por parte del licitante que deberá reflejarse en la cotización económica.

Siendo que al respecto la convocante debe estarse al contenido del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, el cual instruyó a las Dependencias del Gobierno Federal para reducir el gasto asignado a los Capítulos de Servicios Generales y gastos de operación, debido al momento de emergencia por el que atraviesa el País por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.

Por lo cual se solicita a la convocante aclare que no será requisito contar con las unidades vehiculares señalados, a efecto de no incrementar el costo del servicio cotizado.

Punto de las bases:  
"Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"  
i.b.2. Capacidad de equipamiento

Aclaración 8: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa; con relación a que para acreditar el presente requisito mi representada podrá exhibir comprobante de la adquisición de aparatos,

BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES # 1443 INT. 501  
COL. VALLE DEL CAMPESTRE C.P. 37150  
LEÓN, GTO.  
TELS: 324-85-35 / 152-84-00 / 477-392-40-09  
esp\_seguridad@gmail.com.mx



COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S DE R.L. DE C.V.

<p>2.- Deberá presentar copia legible de contrato con proveedor de servicios de sistemas de posicionamiento global (GPS) contrato con antigüedad de dos años por lo menos (comprobable con factura de pagos), lo anterior para en su caso verificar el patrullaje entre los planteles, el Almacén, las oficinas del CONALEP y sus oficinas administrativas.</p>	<p>dispositivos, o herramientas que permitan realizar por ella misma, sin la intervención de algún otro proveedor, el rastreo satelital de las unidades vehiculares. Y que no es necesario contar con un proveedor de hardware y software para llevar a cabo el rastreo de posicionamiento geográfico de unidades vehiculares.</p> <p>Lo anterior toda vez que en la actualidad en el mercado existen herramientas que facilitan dicha actividad, sin necesidad de contar con un proveedor externo, y que dan la facilidad de tener control e información en un tiempo que depende de la misma empresa.</p> <p>Lo anterior también en relación al contenido del "DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020, el cual instruyó a las Dependencias del Gobierno Federal para reducir el gasto asignado a los Capítulos de Servicios Generales y gastos de operación, debido al momento de emergencia por el que atraviesa el País por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>Por lo cual se solicita a la convocante aclare que no será requisito contar con un servicio de sistema de posicionamiento global (GPS).</p>
<p>Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes" i.b.2. Capacidad de equipamiento</p> <p>3.- Carta bajo protesta de decir verdad que una patrulla estará a disposición de su propio personal en cada una de las oficinas administrativas (Oficinas Administrativas del CONALEP en Metepec, Ciudad de México y Oaxaca), además tres unidades que podrán desplazarse para complementar la vigilancia, una en los planteles de Oaxaca, otra en los planteles de la Ciudad de México y el Almacén del CONALEP.</p>	<p>Aclaración 9: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto de que el personal del licitante será el responsable de las patrullas destinadas a cada una de las oficinas administrativas de la convocante.</p> <p>Asimismo aclare cuál será la función de las unidades que estarán en las oficinas de la convocante, y cual la función de las patrullas que se utilizaran para complementar la vigilancia.</p>

BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES # 1443 INT. 501  
COL. VALLE DEL CAMPESTRE C.P. 37150  
LEON, GTO.  
TELS. 224-85-35 / 52-94-00 / 477-392-40-00  
csp.seguridadp@gmail.com.mx



COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S DE R.L. DE C.V.

Punto de las bases:  
"Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"  
iii.b. Plan de Trabajo propuesto

8 El Plan de Trabajo deberá estar apegado al Anexo 1 considerando los siguientes incisos:  
C) Presentar un ejemplo de los reportes de monitoreo con los cuales se determinará la eficiencia del servicio.

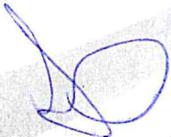
Aclaración 10: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto de la actividad, personas u objeto donde se llevará a cabo el monitoreo cuyo ejemplo de reporte ha de presentarte a la convocante; asimismo indique los requisitos que ha de tener dicho reporte.

Lo anterior toda vez que las bases de licitación, como tampoco su anexo técnico contemplan una actividad de monitoreo.

ATENTAMENTE

  
C.P. SERGIO CRUZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

13

  
  
BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES # 1443 INT. 501  
COL. VALLE DEL CAMPESTRE C.P. 37150  
LEÓN, GTO.  
TELS. 324-85-35 / 152-94-00 / 477-392-40-09  
csp.seguridadp@gmail.com.mx



"SERVICIOS DE CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO"

DGSP/091-07/900

SEGURIDAD PRIVADA

WWW.SEICSA.NET

RFC: SEI050317QB7

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. CAS-LP-024-2020**

**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL  
ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27  
PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE  
MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE  
OAXACA Y SUS 7 PLANTELES.**

Ciudad de México a 28 de mayo del 2020

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE**

**SOLICITUD DE ACLARACIONES**

TEMA	PÁGINA	NÚM. DE PREGUNTA	PREGUNTA
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. PUNTO I.A.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS.	31	1	EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CUIP (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL) EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN O EN SU DEFECTO DE LA EXTINTA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, DE CADA UNA DE LAS PERSONAS DE LAS CUALES SE PRESENTÓ CURRÍCULUM; ASÍ COMO DEL DOCUMENTO CON LA QUE ACREDITA LA RELACIÓN LABORAL DEL MISMO PERSONAL; POR LO QUE SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE PRESENTAR ACUSE DE INICIO DE TRÁMITE DE ADSCRIPCIÓN A LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP)
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PUNTO I.A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. PAG 30 CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES.	30	2	EN LA CONVOCATORIA SE REQUIERE PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE VIGILANCIA QUE PRESENTO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.  AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE SU AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 60 DÍAS, O SI ES POSIBLE PRESENTAR MANIFIESTO PARA COMPROMETERNOS A PRESENTAR LAS CONSTANCIAS UNA VEZ QUE EN SU CASO, NOS SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, LO ANTERIOR DEBIDO A LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES COMO MEDIDA EXTRAORDINARIA IMPLEMENTADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR LA EMERGENCIA SANITARIA

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.  
PLAYA SUR NO. 35 Col. Militar Marte  
C.P. 08830 Del. Izfcalco, Ciudad de México  
Tel. (55) 55117193, 5527288420.

14

C.P. 08830 Del. Izfcalco  
Tel. (55) 55117193



"SERVICIOS DE CALIDAD ES NUESTRO COMPROMISO"

DGSP/091-07/900

SEGURIDAD PRIVADA

WWW.SEICSA.NET

RFC: SEI050317QB7

			GENERADA POR EL VIRUS COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PUNTO I.A.2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO. CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES.	30	3	EN LA CONVOCATORIA SE REQUIERE PRESENTAR CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE VIGILANCIA QUE PRESENTO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SU ACLARACIÓN SI ACEPTA CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES ESTATALES Y/ O FEDERALES EN SU CASO.
<p><b>IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES</b></p> <p><b>1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.</b></p>	26	4	<p>EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE SE DEBE PRESENTAR CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON UNA OFICINA (DOMICILIO FISCAL) EN CADA UNO DE LOS ESTADOS EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO, LO CUAL DEBERÁ COMPROBAR CON FOTOGRAFÍA, COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA EMPRESA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O PROPIEDAD Y ALTA DE LOS MISMOS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO <b>COMO DOMICILIO FISCAL</b>, EN CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO Y OAXACA, PARA UNA REACCION DE RESPUESTA INMEDIATA Y COORDINADA CON EL CONALEP Y LA POLICÍA ESTATAL QUE CORRESPONDA.</p> <p>SIN EMBARGO, EL <b>ARTÍCULO 10. DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN SEÑALA QUE SE CONSIDERA DOMICILIO FISCAL:</b></p> <p>II. EN EL CASO DE PERSONAS MORALES:</p> <p>a) CUANDO SEAN RESIDENTES EN EL PAÍS, EL LOCAL EN DONDE SE ENCUENTRE LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO.</p> <p>POR LO ANTERIOR, AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACLARE SI SE ACEPTA EL COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL ALTA DEL DOMICILIO FISCAL EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEL LOCAL EN DONDE SE ENCUENTRA LA ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DEL NEGOCIO DE MI REPRESENTADA, ES DECIR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.  
 PLAYA SUR NO. 35 Col. Militar Marte  
 C.P. 03830 Del. Iztacalco, Ciudad de México.  
 Tel. (55) 55117193, 5527288420.



COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S DE R.L. DE C.V.

PREGUNTAS

Ciudad de México a, 28 de mayo de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE.

Punto de las bases	Solicitud de aclaración
<p>Antecedentes</p> <p>Pregunta hecha por el participante COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S. DE R.L. DE C.V.</p> <p>Pregunta No. 8.- Punto de las bases: "Evaluación de las proposiciones a través del criterio de puntos y porcentajes"</p> <p>iii.b. Plan de Trabajo propuesto</p> <p>El Plan de Trabajo deberá estar apegado al Anexo 1 considerando los siguientes incisos:</p> <p>C) Presentar un ejemplo de los reportes de monitoreo con los cuales se determinará la eficiencia del servicio.</p> <p>Aclaración 10: Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto de la actividad, personas u objeto donde se llevará a cabo el monitoreo cuyo ejemplo de reporte ha de presentarte a la convocante; asimismo indique los requisitos que ha de tener dicho reporte.</p> <p>Lo anterior toda vez que las bases de licitación, como tampoco su anexo técnico contemplan una actividad de monitoreo.</p> <p>Repuesta de la convocante:</p> <p>... La supervisión del servicio por parte de la empresa deberá de realizarse mínimo dos veces por semana en cada inmueble, para lo cual se presentará formato de bitácora de supervisión, misma que será sellada y firmada por el responsable de supervisar el servicio.</p>	<p>Se solicita a la convocante respetuosamente pronunciarse de manera clara y precisa, respecto que el licitante ganador tendrá la obligación de supervisar el servicio en cada uno de los inmuebles y/o planteles de la convocante un mínimo de dos veces por semana y que el formato de bitácora deberá incluirse en el documento denominado Plan de Trabajo.</p>

BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES # 1443 INT. 501  
COL. VALLE DEL CAMPESTRE C.P. 37150  
LEÓN, GTO.  
TELS. 324-85-35 / 152-94-00 / 477-392-40-09  
csp\_seguridadp@gmail.com.mx



COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA  
CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, S DE R.L. DE C.V.

(en caso contrario se penalizará conforme el numeral  
12)....

ATENTAMENTE

  
C.P. SERGIO CRUZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

  
17  
  
BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES # 1443 INT. 501  
COL. VALLE DEL CAMPESTRE C.P. 37150  
LEÓN, GTO.  
TELS. 324-85-35 / 152-94-00 / 477-392-40-09  
csp.seguridadp@gmail.com.mx

PREGUNTA UNO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 que a la letra nos dice:  
Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

...  
Derivado de lo anterior y en virtud a su respuesta a la PREGUNTA No. 1 PREGUNTAS EFECTUADAS POR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., donde la convocante ACEPTA, QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR EL ACUSE DE INICIO DE TRÁMITE DE ADSCRIPCIÓN A LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP), solicitamos a la convocante acepte de igual manera presentar autorización federal con ámbito en todo el territorio nacional, con vigencia del 23 de marzo de 2019 al 23 de marzo 2020, en el cual se incluyen el Estado de México, la Ciudad de México y el Estado de Oaxaca, ASÍ COMO, EL ACUSE Y/O ACUERDO DONDE CONSTA QUE LA REVALIDACIÓN ESTÁ EN TRÁMITE FINAL, Y DOCUMENTACIÓN CONSISTENTE EN EL ACUERDO DE SUSPENSIÓN, PLAZOS Y TÉRMINOS, EMITIDO POR LA PROPIA DGSP, así mismo, presentar una carta bajo protesta que en caso de resultar adjudicados se entregará la autorización que ampara hasta el año 2021 una vez que la dependencia termine su periodo de suspensión.

Así mismo se entiende que la convocante no incurriría en falta y es procedente, debido a que se trata de una petición que NO modifica la convocatoria, como lo es en la respuesta a la pregunta No.1 efectuada por Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.

Solicitamos a la convocante considere que la contingencia actual es una circunstancia fuera del alcance de mi representada y de no aceptar nuestra petición, se nos limitaría la libre participación al solicitar requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Favor de pronunciarse al respecto.

PROTESTO LO NECESARIO



ARQ. OMAR DE JESUS ANITUA VALDOVINOS  
SEPIVER S.A. DE C.V.  
SEP111205K48

### PREGUNTA TRES.

#### DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

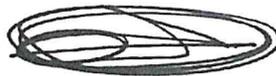
**Inciso a) Contenido de la propuesta técnica, justamente en su numeral 8, página 26.**

Solicitamos nuevamente que la convocante permita presentar para la acreditación de este punto, los documentos consistentes en el comprobante de domicilio y contrato de arrendamiento, ya que con ello se proporciona certeza a la prestataria y nuestros propios empleados, con la intención de dar una respuesta de inmediato respecto de los asuntos laborales, para evitar que se trasladen hasta el domicilio matriz o fiscal.

Así mismo, ya que la exigencia del requisito de alta ante SHCP limita la participación conforme lo establecido en el **Artículo 29** que a la letra nos dice:

**Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir. La dependencia o entidad convocante tomará en cuenta las recomendaciones previas que, en su caso, emita la Comisión Federal de Competencia en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.**

PROTESTO LO NECESARIO



ARQ. OMAR DE JESUS ANITUA VALDOVINOS  
SEPIVER S.A. DE C.V.  
SEP111205K48